



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## DECLARACIÓN N° 010/2025

### VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.  
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

### CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal en su artículo 48 establece que: “El Municipio reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud...”

Que el karate-do es una disciplina deportiva de gran exigencia física, técnica y mental, que fomenta valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia y el compromiso, y que en nuestra ciudad cuenta con practicantes que han alcanzado un destacado nivel competitivo, representando con orgullo a Río Grande y a la Argentina en eventos internacionales.

Que la deportista Eliana Giselle Gómez, 2° Dan e integrante de la Selección Argentina de Karate-Do Shotokan JKS, representó al país en el 6° Panamerican Shoto Cup 2025, realizado en la ciudad de Vitória, estado de Espírito Santo, Brasil.

Que la delegación argentina viajó el pasado 23 de julio para participar de este prestigioso torneo internacional, desarrollado en el gimnasio Tancredão los días viernes 24 y sábado 25, reuniendo a destacados karatecas de diversos países de América, en categorías juveniles, juniors y mayores.

Que en este marco, Eliana Giselle Gómez obtuvo dos medallas de bronce, una en Kumite individual y otra en Kumite por equipos, compitiendo además en Kata individual y Koten Kata, logros que reflejan su alto nivel deportivo y el fruto de años de entrenamiento y dedicación.

Que previo a la competencia, la deportista participó de una capacitación internacional dictada por el Shihan Masao Kagawa (9° Dan y presidente de la Japan Karate Shoto Federation) y el Sensei Kosho Kanayama (7° Dan e instructor del Honbu Dojo en la Universidad de Teikyo), junto a representantes de Brasil, Argentina, Chile, Uruguay, Perú, México, Venezuela, Panamá, Estados Unidos y Paraguay.

Que su participación y logros constituyen un motivo de orgullo para la comunidad riograndense, ya que, además de promover el deporte, difunden el nombre de nuestra ciudad en el ámbito internacional y estimulan a las nuevas generaciones a practicar disciplinas que combinan técnica, cultura y valores.

Que por lo expuesto, corresponde declarar de Interés Deportivo Municipal la participación y logros obtenidos por Eliana Giselle Gómez en el 6° Panamerican Shoto Cup 2025.

### Por Ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

### DECLARACIÓN

**Artículo 1°.** – **DECLARAR** de Interés Deportivo Municipal la participación y logros obtenidos por Eliana Giselle Gómez, 2° Dan e integrante de la Selección Argentina de Karate-Do Shotokan JKS, en el 6° Panamerican Shoto Cup 2025, realizado en la ciudad de Vitória, estado de Espírito Santo, Brasil, en el cual obtuvo dos medallas de bronce en Kumite individual y Kumite por equipos.

**Artículo 2°.** – **HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a Eliana Giselle Gómez, en reconocimiento a su destacada trayectoria y a su aporte al deporte local y nacional.

DR. WALTER GUYAY SCHON  
SECRETARÍO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE, T.F.

DR. SANDRA ARCE  
VICEPRESIDENTE 1°  
A/C PRESIDENCIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE, T.F.

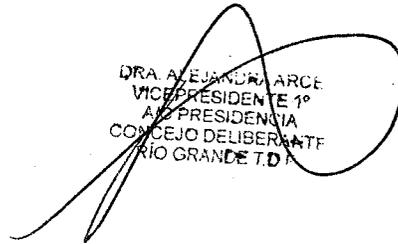


Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Artículo 3°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025.  
Mv/FR**

  
SR. WALTER GRAY SIMON  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

  
DRA. ALEJANDRA ARCE  
VICEPRESIDENTE 1º  
AL PRESIDENCIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.